



RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de concesiones de becas de matrícula de títulos propios, destinadas a estudiantes de títulos de enseñanzas propias, correspondiente a la convocatoria 15 de octubre de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Convocatoria de becas de matrícula destinadas a estudiantes de cursos de enseñanzas propias, de 15 de octubre de 2021, y habiéndose elevado propuesta de resolución definitiva por la Comisión de Valoración de Becas de Títulos Propios prevista, tras reunión de 25 de noviembre de 2021, en la que ha evaluado la documentación presentada y los informes recabados, el Vicerrector de Docencia resuelve conceder definitivamente las siguientes ayudas y cuantías:

(21/D//024). DIPLOMA EN FORMACIÓN PARA INVESTIGADORES QUE CAPACITA PARA LAS FUNCIONES DE CUIDADO DE LOS ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN, EUTANASIA Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS A, B Y C.. CÓDIGO 21EX4BAX1001

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA	DENEGACIONES
CEACERO HERAS	DIEGO	184.28	
COLMENA BALLESTEROS	JOSÉ	143.11	
CONTRERAS VIGO	ELENA	128.73	
CORRAL SARASA	JULIA	101.94	
GARCÍA BELTRÁN	ALEJANDRO	131.35	
LÓPEZ PÉREZ	TATIANA	65.35	
PEÑA CONTRERAS	MARÍA MERCEDES	183.63	
QUESADA JIMÉNEZ	RAQUEL	65.35	
VINUESA RODRÍGUEZ	JUAN JOSÉ	144.42	
LÓPEZ TEJADA	ARACELI		3.1
CEPERO MARTÍN	ANA		3.1
PUNTES PARDO	JOSÉ DAVID		3.1
GAGO BEJARANO	LIDIA		3.1
LOZANO MELERO	AIDA		3.1
FUEL HERRERA	MARCO ORLANDO		A7
TOTAL ...		1.148,16€	

(21/M/008) MÁSTER PROPIO EN ATENCIÓN TEMPRANA

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA	DENEGACIONES
ACEDO GALÁN	ELENA MARÍA	551.05	
ADAME SOLER	BLANCA	503.43	
CANO LOZANO	MARTA	582.80	
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	IRIA	446.74	
GARCÍA MOLINA	PABLO TOMÁS	385.51	
GONZÁLEZ ROMÁN	ARACELI	544.25	
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	IRENE	560.12	



LÓPEZ VILLAVERDE	ÁNGELA MARÍA	517.04	
LÓPEZ VILLEGAS	ANA	648.56	
MALDONADO NIN DE CARDONA	EVA MARÍA	444.47	
MARÍN YESTE	ALBA	539.71	
MEDINA MEDINA	ROCÍO FRANCISCA	523.84	
PACHECO GÓMEZ	PAMELA BELÉN	437.67	
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	CLAUDIA	589.60	
ROLDÁN MOLINERO	TERESA JESÚS	485.29	
RUIZ GONZÁLEZ	NAZARET	483.02	
SANTIAGO MUÑOZ	CANDELA	410.45	
VELÁZQUEZ MOLINERO	CRISTINA NEREA	437.67	
CASADO SOTO	ANA		3.1
HERNÁNDEZ VAQUERO	LAURA		3.1
MACHADO MEDIALDEA	CARMEN		3.1
TOTAL ...		9.091,22€	

(20/D/007) DIPLOMA EN TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA EN LA NATURALEZA. MAR Y LITORAL

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA	DENEGACIONES
ARIAS CARRILLO	RAFAEL	225.81	
MOEBIUS GÓMEZ	JULIA		3.1 14.1
MARTÍNEZ RIVAS	ANA ISABEL		3.1
MARTÍN CERVANTES	SERGIO		3.1
TOTAL		225,81€	

(21/DE/001) DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA Y PROTOCOLO

APELLIDOS	NOMBRE	CUANTÍA	DENEGACIONES
HERNÁNDEZ MATÍAS	ANA		3.1
SÁNCHEZ DURÁN	BEATRIZ		3.1

- 3.1 Superar el umbral de renta estipulado en la convocatoria
 14.1 Superar valor catastral de fincas URBANAS (excluida vivienda habitual)
 A.7 No acreditar suficientemente los datos económicos (declaración renta o, en su defecto, ingresos reales)

La presente Resolución se hará pública en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado
<https://escuelaposgrado.ugr.es>





Lo que le comunico para su conocimiento y los efectos que proceda.

Contra la presente resolución que tiene carácter definitivo, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra, Rectora Magnífica de la Universidad de Granada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112 y concordantes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02/10/2015) y en el artículo 84.2 de los Estatuto de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de Julio.

3.1 Superar el umbral de renta estipulado en la convocatoria
14.1 Superar valor catastral de fincas URBANAS (excluida vivienda habitual)
A.7 No acreditar suficientemente los datos económicos (declaración renta o, en su defecto, ingresos reales)

